DATOS GENERALES

## Módulo profesional (1oCurso): Sistemas Informáticos

**Ciclo Formativo:** Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Comprende una duración en el centro educativo de 205 horas lectivas repartidas en tres trimestres a razón de 6 horas semanales.

COMPETENCIA PROFESIONAL DEL CICLO

La competencia general de este título consiste en Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada

Se establece la correspondencia a efectos de acreditación de este módulo con las siguientes Unidades de Competencia:

* UC0223\_3 Configurar y explotar sistemas informáticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El RD 450/2010 establece los resultados de aprendizaje que el alumno deberá haber adquirido para superar el módulo. Cada resultado de aprendizaje va acompañado de los criterios de evaluación aplicables. Son los siguientes:

R.A. 1.  Evalúa sistemas informáticos identificando sus componentes y características.

R.A. 2.  Instala sistemas operativos planificando el proceso e interpretando documentación técnica.

R.A. 3.  Gestiona la información del sistema, identificando las estructuras de almacenamiento y aplicando medidas para asegurar la integridad de los datos.

R.A. 4.  Gestiona sistemas operativos utilizando comandos y herramientas gráficas y evaluando las necesidades del sistema.

R.A 5.  Interconecta sistemas en red configurando dispositivos y protocolos.

R.A. 6.  Opera sistemas en red gestionando sus recursos e identificando las restricciones de seguridad existentes.

R.A. 7. Elabora documentación valorando y utilizando aplicaciones informáticas de propósito general.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

Los contenidos fijados por la normativa para el módulo Sistemas de gestión empresarial se establecen en el Real Decreto 450/2010, de 20 de mayo DECRETO 3/2011, de 13 de enero del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

El módulo se organiza en las siguientes unidades de trabajo:

1. Explotación de Sistemas Microinformáticos.
2. Caracterización de los Sistemas Operativos.
3. Configuración de máquinas virtuales.
4. Gestión de la información.
5. Configuración de sistemas operativos.
6. Conexión de Sistemas en Red.
7. Administración de Ubuntu.

EVALUACIÓN

# Evaluación ordinaria

Para superar la evaluación trimestral el alumno deberá superar la prueba parcial que se realice coincidiendo con las sesiones de evaluación del grupo.

Se tendrá en cuenta el trabajo diario del alumno a lo largo del curso. La evaluación es continua y se realizará un control al finalizar el primer bloque de contenidos, otro control a mitad del segundo trimestre y un proyecto integrador fin de curso en el final del segundo trimestre, cuyas características y envergadura se adaptarán a las disposiciones temporales.

La evaluación del aprendizaje del alumno tiene su seguimiento continuo en la resolución de los requerimientos que se realizarán durante todo el curso.

Los factores a evaluar serán:

* El grado de comprensión de conceptos teóricos.
* La adquisición de destreza en las formulaciones de sentencias y procedimientos.
* La capacidad de comprensión y análisis de documentación técnica.
* El grado de iniciativa o proactividad del alumno.
* El grado de interacción en el trabajo en grupo.
* La actitud general.

La calificación final se obtendrá con la siguiente ponderación:

* 50% -----> Pruebas escritas.
* 20% -----> Trabajo en el aula y actitud.
* 30% -----> Trabajo personal del alumno.

\* Este reparto de las calificaciones será operativo siempre y cuando el alumno esté en disposición de acudir al aula con regularidad como consecuencia de la situación sanitaria (Escenarios I y IV).

* Para el escenario III o de confinamiento, las ponderaciones anteriores serán las siguientes:
  + 70% -----> Pruebas escritas.
  + 15% -----> Trabajo en el aula y actitud.
  + 15% -----> Trabajo personal del alumno.
* Para el escenario II, en el que los alumnos desarrollan su actividad en el centro en días alternos, las ponderaciones pasarán a ser:
  + 70% -----> Pruebas escritas.
  + 15% -----> Trabajo en el aula y actitud.
  + 15% -----> Trabajo personal del alumno.

Esta calificación será revisada atendiendo a la progresión del alumno en la evaluación continua durante el curso, a su actitud y colaboración en el desarrollo del módulo, a sus progresos en su capacidad de trabajo en grupo y a su asistencia a clase.

Los alumnos que no alcancen el nivel mínimo durante el desarrollo del curso tendrán una nueva oportunidad en una prueba centrada principalmente en los contenidos mínimos en junio, en la que se realizará una prueba de contenido teórico y práctico.

El procedimiento mediante el cual los alumnos podrán recuperar durante el curso las evaluaciones pendientes será un examen de recuperación en el mes de junio.

# Evaluación extraordinaria

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 15/2007, el Reglamento de Régimen Interior del IES El Lago especifica que se aplicará al alumno un procedimiento de evaluación extraordinario si supera el número de faltas indicado en dicho reglamento.

Las consecuencias de esta situación serán:

* La imposibilidad de presentarse a ninguna prueba parcial y/o de final de evaluación.
* Ninguna de las calificaciones que pudiera haber obtenido el alumno hasta el momento será tenida en cuenta.
* La obligatoriedad de presentarse a la prueba final (ordinaria y/o extraordinaria) con todos los contenidos impartidos durante el curso.
* La calificación final del alumno será la nota obtenida en la prueba de evaluación final.

Se insistirá en la normativa sobre ausencias, su justificación y las posibles consecuencias de su acumulación durante los primeros días del curso.

# Calendario evaluación ordinaria y extraordinaria

Según se indica en el Calendario Escolar publicado por la Consejería de Educación para el curso2021/2022,

“...la evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 15 de junio de 2022. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta final de curso, se destinará, según corresponda en cada caso, a:

* Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes.
* Actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

En el marco de la autonomía de los centros, las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes podrán realizarse hasta el 23 de junio de 2022.”

FALTAS DE ASISTENCIA

Atendiendo a lo establecido en el Decreto15/2007, el Reglamento de Régimen Interior del IES El Lago especifica que se aplicará al alumno un procedimiento de evaluación extraordinario si supera el número de faltas indicado en dicho reglamento.

Las consecuencias de esta situación serán:

* + La imposibilidad de presentarse a ninguna prueba parcial y/o de final de evaluación.
  + Ninguna de las calificaciones que pudiera haber obtenido el alumno hasta el momento será tenida en cuenta.
  + La obligatoriedad de presentarse a unas pruebas finales de recuperación del módulo en periodo ordinario y/o extraordinario, con todos los contenidos impartidos durante el curso, en las condiciones indicadas en las pruebas finales de recuperación del módulo, si fuera en periodo ordinario o procedimiento de recuperación en convocatoria extraordinaria, si fuera en periodo extraordinario.

Deberá superar por separado las tres evaluaciones y los tres apartados de cada evaluación: actividades, prácticas y trabajos de investigación, pruebas finales de recuperación y trabajo en el módulo y actitud.